

Resolución Suprema Nº 080-2019-RE

Lima, 3 de mayo de 2019

VISTO:

El Decreto Supremo N° 019-2019-RE, de 13 de abril de 2019, mediante el cual se crea el Consulado del Perú en Filadelfia, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, con circunscripción en la ciudad de Filadelfia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota verbal N° 19-245, de 13 de febrero de 2019, el Departamento de Estado de Washington manifestó la conformidad de su gobierno para el nombramiento del señor Miguel Francisco Albán Salazar como Cónsul Honorario del Perú en Filadelfia, con jurisdicción en la ciudad de Filadelfia, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, del Consulado General del Perú en Paterson y del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118° inciso 11) de la Constitución Política del Perú, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, y en el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE, de 05 de octubre de 2005;

SE RESUELVE:

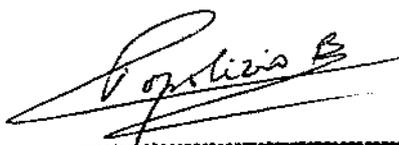
Artículo 1.- Nombrar al señor Miguel Francisco Albán Salazar, como Cónsul Honorario del Perú en Filadelfia, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, con jurisdicción en la ciudad de Filadelfia.

Artículo 2.- Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

